

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00475****COMEDOR PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE CARABANCHEL****Identificador:** 10413942**Organismo de contratación:** Distrito de Carabanchel**Órgano de contratación:** Concejala-Presidenta del Distrito de Carabanchel**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 85311100-3 - Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos
85320000-8 - Servicios sociales**Valor estimado:** 582.800,00 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 158.813 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 174.694,30 euros**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/01/2018
Duración: 12 meses**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 11/07/2017 17:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios**Descripción y ponderación:** Mejoras en el servicio (50 %)
Oferta económica (35 %)
Mejoras sociales (15 %)**Garantía requerida:** Definitiva 5 %

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **26/06/2017 10:57:13**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00475

COMEDOR PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

**Fecha límite solicitud
información:** 04/07/2017

**Requisitos específicos
del contratista:**

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1.a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará, mediante la presentación de una declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, en la que figure un volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, en cualquiera de los tres últimos años concluidos, igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del contrato.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1.a) del TRLCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán

comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años, comprendiendo el año de la licitación (2017), será igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato, en actividades de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme a los mínimos exigidos en el PPT. Este compromiso de adscripción de medios es obligación contractual esencial.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **26/06/2017 10:57:13**

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00475****COMEDOR PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL
DISTRITO DE CARABANCHEL****Admisión variantes:** No procede**Lugar de presentación:** En la oficina de atención al ciudadano de Carabanchel, en Avenida Plaza de Toros 17-B, Madrid 28025.**Forma de presentación
de ofertas:** Manual**Publicación en:** BOCM - 26/06/2017**Documentación
asociada:**
Clausulas Administrativas:
Pliego de cláusulas administrativas
Prescripciones Técnicas:
Pliego de prescripciones técnicas
Documentación complementaria:
Estudio económico